



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, Mexico, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysec@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com



INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
(I M J U V E)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Marzo del 2015



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Pontente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudtores.com

Marzo 13 del 2015.

Secretaría de la Función Pública y
H. Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo del de Efectivo y del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del gasto, así como Funcional – Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.-

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de incorrección material, debida a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de incorrección material importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error e incumplimiento.

Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Instituto Mexicano de la Juventud mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, que se mencionan anteriormente.



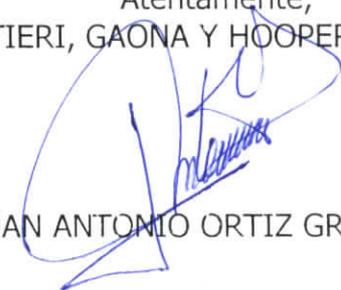
Otras cuestiones.-

Base de preparación.

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia los estados e información presupuestaria pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.


C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6= 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS:	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS:	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	345,045,412	59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	100	59,675,636
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	345,045,412	59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	100	59,675,636

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6= 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-	-
ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	-
OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-
NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

TITULAR DE LA ENTIDAD

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BÉNITEZ PICASSO
Director de Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
 Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CONCEPTOS	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	345,045,412	285,369,776	285,662,163
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	65,983
CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	226,404
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	-	-	226,404
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-	216,114
OTROS	-	-	10,290
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	345,045,412	285,369,776	285,369,776
SUBSIDIOS	68,023,500	67,640,743	67,640,743
CORRIENTES	68,023,500	67,640,743	67,640,743
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	277,021,912	217,729,033	217,729,033
CORRIENTES	277,021,912	217,729,033	217,729,033
SERVICIOS PERSONALES	70,482,680	72,308,603	72,308,603
OTROS	206,539,232	145,420,429	145,420,429
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	345,045,412	285,369,776	285,596,180
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

Nota: El presupuesto recaudado considera la Disponibilidad Inicial de 2014 que corresponde a la Disponibilidad Final obtenida en el año 2013.

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
1º DE ENERO L 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
 Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	345,045,412	285,369,776	285,662,163
GASTO CORRIENTE	345,045,412	285,369,776	285,369,776
SERVICIOS PERSONALES	70,482,680	72,308,603	72,308,603
DE OPERACIÓN	128,184,738	64,519,662	64,519,662
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	68,023,500	67,640,743	67,640,743
OTRAS EROGACIONES	78,354,494	80,900,767	80,900,767
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	345,045,412	285,369,776	285,369,776
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	286,037
ORDINARIOS	-	-	220,054
EXTRAORDINARIOS	-	-	65,983
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	6,351

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
 Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Instituto Mexicano de la Juventud	345,045,412	-59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	-
TOTAL DEL GASTO	345,045,412	-59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO JOSÉ MANUEL ROMERO COLLLO
 Director General

TITULAR DEL AREA DE FINANZAS

MCS ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
 Director de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

Objeto del gasto Denominación	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
TOTAL	345,045,412	59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	0
Gasto Corriente	345,045,412	-59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	0
Servicios Personales	70,482,680	1,825,923	72,308,603	72,308,603	72,308,603	0
1000 Servicios personales	70,482,680	1,825,923	72,308,603	72,308,603	72,308,603	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	19,103,588	0	19,734,367	19,734,367	19,734,367	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,244,322	-307,883	936,439	936,439	936,439	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4,593,494	2,727,271	7,743,506	7,743,506	7,743,506	0
1400 Seguridad social	11,893,115	-1,551,946	9,846,953	9,846,953	9,846,953	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	30,472,049	1,469,396	33,020,819	33,020,819	33,020,819	0
1600 Provisiones	2,219,946	-510,914	0	0	0	0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	956,166	0	1,026,520	1,026,520	1,026,520	0
Gasto de Operación	128,184,738	-63,713,588	64,519,662	64,519,662	64,519,662	0
2000 Materiales y suministros	4,821,793	-1,783,869	3,037,924	3,037,924	3,037,924	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,282,415	-759,884	1,044,125	1,044,125	1,044,125	0
2200 Alimentos y utensilios	997,089	-280,197	660,502	660,502	660,502	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	357,514	-442,530	407,715	407,715	407,715	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	505,009	0	475,009	475,009	475,009	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	364,150	-1,910	278,108	278,108	278,108	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	315,616	-299,348	172,466	172,466	172,466	0
3000 Servicios generales	123,362,945	-61,929,719	61,481,737	61,481,737	61,481,737	0
3100 Servicios básicos	8,827,438	-5,368,907	3,472,411	3,472,411	3,472,411	0
3200 Servicios de arrendamiento	16,755,058	-10,554,452	8,880,573	8,880,573	8,880,573	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	51,088,047	-28,280,817	29,283,638	29,283,638	29,283,638	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	708,709	-21,607	596,728	596,728	596,728	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,346,734	990,754	4,406,831	4,406,831	4,406,831	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	13,220,468	-11,553,226	1,667,243	1,667,243	1,667,243	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,332,380	0	6,249,248	6,249,248	6,249,248	0
3800 Servicios oficiales	12,640,296	-4,406,407	3,163,800	3,163,800	3,163,800	0
3900 Otros servicios generales	4,443,815	753,550	3,761,267	3,761,267	3,761,267	0
Subsidios	68,023,500	-382,757	67,640,743	67,640,743	67,640,743	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	68,023,500	-382,757	67,640,743	67,640,743	67,640,743	0
4300 Subsidios y subvenciones	68,023,500	-382,757	67,640,743	67,640,743	67,640,743	0
Otros de Corriente	78,354,494	2,594,784	80,900,767	80,900,767	80,900,767	0
3000 Servicios generales	49,501	6,177,646	6,178,636	6,178,636	6,178,636	0
3900 Otros servicios generales	49,501	6,177,646	6,178,636	6,178,636	6,178,636	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	78,304,993	-3,582,862	74,722,131	74,722,131	74,722,131	0
4400 Ayudas sociales	75,106,836	-3,034,705	72,072,131	72,072,131	72,072,131	0
4900 Transferencias al exterior	3,198,157	-548,157	2,650,000	2,650,000	2,650,000	0

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
 Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	345,045,412	-59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	-
TOTAL DEL GASTO	345,045,412	-59,675,636	285,369,776	285,369,776	285,369,776	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
 Director de Finanzas

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL Estructura Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente
						TOTAL APROBADO	70,482,680	128,184,738	68,023,500	78,354,494	345,045,412	-	-	-	345,045,412	100.0%	-
						TOTAL MODIFICADO	72,308,603	64,519,662	67,640,743	80,900,767	285,369,776	-	-	-	285,369,776	100.0%	-
						TOTAL DEVENGADO	72,308,604	64,519,662	67,640,743	81,193,154	285,662,163	-	-	-	285,662,163	100.0%	-
						TOTAL PAGADO	72,308,603	64,519,662	67,640,743	81,193,154	285,662,163	-	-	-	285,662,163	100.0%	-
						Porcentaje Pag/Aprob	102.6%	50.3%	99.4%	103.6%	82.8%	-	-	-	82.8%	-	-
						Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.4%	100.1%	-	-	-	100.1%	-	-
1						Gobierno											
1						Aprobado	2,063,284	-	-	-	2,063,284	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1						Modificado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1						Devengado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1						Pagado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1						Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Aprobado	2,063,284	-	-	-	2,063,284	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1	3					Modificado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3					Devengado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3					Pagado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado	2,063,284	-	-	-	2,063,284	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1	3	04				Modificado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04				Devengado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04				Pagado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Aprobado	2,063,284	-	-	-	2,063,284	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1	3	04	001			Modificado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001			Devengado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001			Pagado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-	-	98.9%	-	-
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	0001		Aprobado	2,063,284	-	-	-	2,063,284	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1	3	04	001	0001		Modificado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001	0001		Devengado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001	0001		Pagado	2,040,619	-	-	-	2,040,619	-	-	-	2,040,619	100.0%	-

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversion Fisica	Subsidios	Otros de Inversion	Suma	TOTAL	Estructura
																Corriente	Inversion
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	98.9%	-	-	-	-	98.9%	-	-
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	100.0%	-	-	-	-	100.0%	-	-
1	3	04	001	0001	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	3	04	001	0001	VUY	Aprobado	2,063,284	-	-	2,063,284	-	-	-	-	2,063,284	100.0%	-
1	3	04	001	0001	VUY	Modificado	2,040,619	-	-	2,040,619	-	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001	0001	VUY	Devengado	2,040,619	-	-	2,040,619	-	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001	0001	VUY	Pagado	2,040,619	-	-	2,040,619	-	-	-	-	2,040,619	100.0%	-
1	3	04	001	0001	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	98.9%	-	-	98.9%	-	-	-	-	98.9%	-	-
1	3	04	001	0001	VUY	Porcentaje Pag/Modif	100.0%	-	-	100.0%	-	-	-	-	100.0%	-	-
2						Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2						Aprobado	68,419,396	128,194,739	68,023,500	78,354,494	342,982,128	-	-	-	342,982,128	100.0%	-
2						Modificado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	80,900,767	283,329,156	-	-	-	283,329,156	100.0%	-
2						Devengado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,544	-	-	-	283,621,544	100.0%	-
2						Pagado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,543	-	-	-	283,621,543	100.0%	-
2						Porcentaje Pag/Aprob	102.7%	50.3%	99.4%	103.6%	82.7%	0.0%	0.0%	0.0%	82.7%	-	-
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.4%	100.1%	0.0%	0.0%	0.0%	100.1%	-	-
2	6					Protección Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6					Aprobado	68,419,396	128,194,739	68,023,500	78,354,494	342,982,128	-	-	-	342,982,128	100.0%	-
2	6					Modificado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	80,900,767	283,329,156	-	-	-	283,329,156	100.0%	-
2	6					Devengado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,544	-	-	-	283,621,544	100.0%	-
2	6					Pagado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,543	-	-	-	283,621,543	100.0%	-
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	102.7%	50.3%	99.4%	103.6%	82.7%	-	-	-	82.7%	-	-
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.4%	100.1%	-	-	-	100.1%	-	-
2	6	08				Otros Grupos Vulnerables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08				Aprobado	68,419,396	128,194,739	68,023,500	78,354,494	342,982,128	-	-	-	342,982,128	100.0%	0.0%
2	6	08				Modificado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	80,900,767	283,329,156	-	-	-	283,329,156	100.0%	0.0%
2	6	08				Devengado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,544	-	-	-	283,621,544	100.0%	0.0%
2	6	08				Pagado	70,267,984	64,519,662	67,640,743	81,193,154	283,621,543	-	-	-	283,621,543	100.0%	0.0%
2	6	08				Porcentaje Pag/Aprob	102.7%	50.3%	99.4%	103.6%	82.7%	-	-	-	82.7%	-	-
2	6	08				Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.4%	100.1%	-	-	-	100.1%	-	-
2	6	08	002			Servicios de apoyo administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002			Aprobado	19,282,321	8,503,758	-	-	27,786,079	-	-	-	27,786,079	100.0%	-
2	6	08	002			Modificado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-
2	6	08	002			Devengado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-
2	6	08	002			Pagado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Aprob	91.5%	90.6%	-	-	92.3%	-	-	-	92.3%	-	-
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	-	-	101.2%	-	-	-	101.2%	-	-
2	6	08	002	M001		Actividades de apoyo administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	M001		Aprobado	19,282,321	8,503,758	-	-	27,786,079	-	-	-	27,786,079	100.0%	-
2	6	08	002	M001		Modificado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Fuente Pública: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL Estructura Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UF		Personales	Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente
2	6	08	002	M001		Devengado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-
2	6	08	002	M001		Pagado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	-
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	91.5%	90.6%	-	-	91.2%	-	-	-	91.2%	-	-
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	002	M001	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	M001	VUY	Aprobado	19,282,321	8,503,758	-	-	27,786,079	-	-	-	27,786,079	100.0%	0.0%
2	6	08	002	M001	VUY	Modificado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	0.0%
2	6	08	002	M001	VUY	Devengado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	0.0%
2	6	08	002	M001	VUY	Pagado	17,646,127	7,702,151	-	-	25,348,279	-	-	-	25,348,279	100.0%	0.0%
2	6	08	002	M001	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	91.5%	90.6%	-	-	91.2%	-	-	-	91.2%	-	-
2	6	08	002	M001	VUY	Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	-	-	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	002	W001		Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001		Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001		Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001		Devengado	-	-	292,387	292,387	-	-	-	-	292,387	100.0%	0.0%
2	6	08	002	W001		Pagado	-	-	292,387	292,387	-	-	-	-	292,387	100.0%	0.0%
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001	VUY	Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001	VUY	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001	VUY	Devengado	-	-	292,387	292,387	-	-	-	-	292,387	100.0%	-
2	6	08	002	W001	VUY	Pagado	-	-	292,387	292,387	-	-	-	-	292,387	100.0%	-
2	6	08	002	W001	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	002	W001	VUY	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	EC16		Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	EC16		Aprobado	49,137,075	115,680,980	75,156,737	78,154,494	218,149,044	-	-	-	415,149,044	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Modificado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,767	257,880,878	-	-	-	257,880,878	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Devengado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,767	257,880,878	-	-	-	257,880,878	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Pagado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,767	257,880,878	-	-	-	257,880,878	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Porcentaje Pag/Aprob	107.1%	47.5%	99.4%	103.2%	81.8%	-	-	-	81.8%	-	-
2	6	08	016	EC16		Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	EC16		Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	EC16		Aprobado	49,137,075	115,680,980	75,156,737	78,154,494	248,149,332	-	-	-	248,149,332	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Modificado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Devengado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Pagado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-
2	6	08	016	EC16		Porcentaje Pag/Aprob	107.1%	47.5%	99.4%	103.1%	76.9%	-	-	-	76.9%	-	-
2	6	08	016	EC16		Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	E016	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	E016	VUY	Aprobado	49,137,075	115,680,980	75,156,737	78,154,494	248,149,332	-	-	-	248,149,332	100.0%	-
2	6	08	016	E016	VUY	Modificado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-
2	6	08	016	E016	VUY	Devengado	52,621,857	56,817,511	67,640,743	80,900,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversion Fisica	Subsidios	Otros de Inversion	Suma	TOTAL	Estructura Percentual
																Corriente	Inversion
2	6	08	016	E016	VUY	Pagado	52,621,857	56,817,511	-	78,250,768	187,690,135	-	-	-	187,690,135	100.0%	-
2	6	08	016	E016	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	107.1%	47.5%	-	104.1%	76.9%	-	-	-	76.9%	-	-
2	6	08	016	E016	VUY	Porcentaje Pag/Modif	100.0%	100.0%	-	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	R099		Cuotas por compromisos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	R099		Aprobado	-	-	-	3,198,157	3,198,157	-	-	-	3,198,157	100.0%	-
2	6	08	016	R099		Modificado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099		Devengado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099		Pagado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099		Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	82.9%	82.9%	-	-	-	82.9%	-	-
2	6	08	016	R099		Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	R099	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	R099	VUY	Aprobado	-	-	-	3,198,157	3,198,157	-	-	-	3,198,157	100.0%	-
2	6	08	016	R099	VUY	Modificado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099	VUY	Devengado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099	VUY	Pagado	-	-	-	2,650,000	2,650,000	-	-	-	2,650,000	100.0%	-
2	6	08	016	R099	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	82.9%	82.9%	-	-	-	82.9%	-	-
2	6	08	016	R099	VUY	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	U008		Subsidios a programas para jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	U008		Aprobado	-	-	68,023,500	68,023,500	-	-	-	-	68,023,500	100.0%	-
2	6	08	016	U008		Modificado	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008		Devengado	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008		Pagado	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008		Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	99.4%	99.4%	-	-	-	99.4%	-	-
2	6	08	016	U008		Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-
2	6	08	016	U008	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	6	08	016	U008	VUY	Aprobado	-	-	-	68,023,500	68,023,500	-	-	-	68,023,500	100.0%	-
2	6	08	016	U008	VUY	Modificado	-	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008	VUY	Devengado	-	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008	VUY	Pagado	-	-	-	67,640,743	67,640,743	-	-	-	67,640,743	100.0%	-
2	6	08	016	U008	VUY	Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	99.4%	99.4%	-	-	-	99.4%	-	-
2	6	08	016	U008	VUY	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	100.0%	100.0%	-	-	-	100.0%	-	-

Nota: El Presupuesto devengado y pagado considera las operaciones ajenas.

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

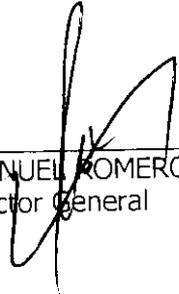
TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS

ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes del
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

	Parcial	Total
INGRESOS PRESUPUESTARIOS :		
<u>Recursos propios :</u>		
. Enajenación de bienes muebles	\$ 10,290	
. Intereses generados en las cuentas productivas	216,114	\$ 226,404
<u>Recursos fiscales :</u>		
Transferencias del Gobierno Federal:		
. Para gasto corriente	285,369,776	285,369,776
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS		285,596,180
 <u>Más ingresos presupuestarios no contables :</u>		
Afectaciones Presupuestales autorizadas por reducciones con fecha 16 de febrero de 2015 por un importe de 1'590,923, considerando sólo 1'589,556, ya que los 1,367 restantes junto con la reducción del día 20 de Febrero de 2015 por un importe de 1,984, son consideradas disponibles al cierre del ejercicio, no considerados contablemente		
	1,589,556	1,589,556
 <u>Menos ingresos presupuestarios no contables :</u>		
. Entero de los intereses de las cuentas productivas	216,114	
. Entero a TESOFE por enajenación de bienes muebles	10,290	226,404
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$ 286,959,332
 <u>Integración de cifras del estado de actividades:</u>		
. Productos y transferencias del Gobierno Federal	286,959,332	
. Productos financieros	-	
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 286,959,332	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



 MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

TITULAR DEL AREA DE FINANZAS



 ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

	Parcial	Total
GASTOS PRESUPUESTARIOS:		
<u>Gasto corriente :</u>		
Servicios personales	\$ 72,308,603	
Materiales y suministros	3,037,925	
Servicios generales	67,660,373	
Ayudas, subsidios y transferencias	142,362,875	\$ 285,369,776
<u>Inversión física :</u>		
Bienes muebles	-	
Obra pública	-	
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		285,369,776
 <u>Más egresos presupuestarios no contables :</u>		
. Afectaciones Presupuestales por reducciones de fecha 16 de febrero de 2015 por un importe de 1'590,923, considerando sólo 1'589,556, ya que los 1,367 restantes junto con la reducción del día 20 de Febrero de 2015 por un importe de 1,984, son consideradas disponibles al cierre del ejercicio.		
		1,589,556
<u>Más gastos contables no presupuestales :</u>		
. Pérdida en venta de activo fijo (baja)	820,027	
. Depreciación del ejercicio (Virtual)	1,747,208	2,567,235
		4,156,791
TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$ 289,526,567
 <u>Integración de cifras del estado de actividades :</u>		
. Servicios personales	72,308,603	
. Materiales y suministros	3,037,925	
. Servicios generales	67,660,373	
. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	143,952,431	
. Pérdida venta activo fijo	820,027	
. Depreciación del ejercicio (Virtual)	1,747,208	
TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$ 289,526,567	

TITULAR DEL ENTE PUBLICO


 MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

TITULAR DEL AREA DE FINANZAS


 ING. ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
 Director de Finanzas

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Juventud
Sector: Secretaría de Desarrollo Social

<u>Descripción</u>		<u>Saldos finales</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	\$	285,596,180
Gasto presupuestal programable		285,369,776
Superavit presupuestal		<u>226,404</u>
 <u>Más :</u>		
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	\$	<u>1,589,556</u>
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades		<u>-</u> 1,589,556
 <u>Menos :</u>		
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades		226,404
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	\$	<u>4,156,791</u> <u>4,383,195</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		\$ <u>(2,567,235)</u>

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



MTRO. JOSE MANUEL ROMERO COELLO
Director General

TITULAR DEL ÁREA DE FINANZAS



ING. ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.
(IMJUVE)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2014.
(Cifras en miles de pesos con un decimal)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL INSTITUTO.-

Es un organismo público descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal hasta el ejercicio del 2012; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por ley del Congreso de la Unión, expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999.

La administración del Instituto está a cargo de una Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno y a las sesiones de la misma asiste el Titular del Instituto con voz, pero sin voto.

La misión del Instituto es promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud, que surjan del reconocimiento de las y de los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo nacional.

Los principales objetivos del IMJUVE son los siguientes:

- I- Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar a los jóvenes al desarrollo del país;
- II- Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y la programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- III- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- IV- Promover en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y de derechos; y,

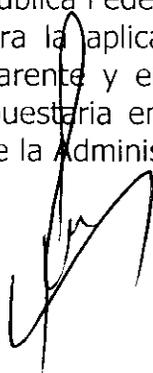


- V- Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.-

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Oficios Circulares, Acuerdos y Normas emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto, económica, administrativa y funcional de gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP
- Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal y,
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.



Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se preparan sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto se incluyeron en el Informe de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2014, que se entregará a la Coordinadora de Sector en diversos formatos, con fecha máxima el 17 de marzo de 2014.

El Instituto informó a la Coordinadora de Sector de su pasivo circulante al cierre del ejercicio 2014 con el Oficio No. IMJ/DF/60/2015 con fecha del 9 de febrero de 2015 por los \$ 31,264,847 en apego al Art. 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.-

Estrategia Programática Sectorial:

Derivados de la misión del IMJUVE, se definen los objetivos estratégicos institucionales siguientes:

- Desarrollar actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
- Contribuir con servicios proporcionados a través de las actividades administrativas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Generar sinergias que garanticen el desarrollo integral y equitativo de los jóvenes.
- Contribuir al desarrollo de la educación y la cultura en igualdad de oportunidades para todos los jóvenes mexicanos mediante la promoción de la cooperación con organismos internacionales.
- A través de una política pública transversal de la coordinación institucional que trascienda a todos los niveles de gobierno para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad de los jóvenes y lograr así, que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación.



a) Indicadores de gestión

Programa E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud:

Fin en la MIR 2014: "Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones que fomenten la incorporación equitativa de los jóvenes al desarrollo".

Propósito en la MIR 2014: "La población joven se beneficia de acciones que fomentan su desarrollo mediante la incorporación equitativa a educación, participación social y trabajo".

Indicador en la MIR 2014 de Fin:

- Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios, el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 8.4%, Meta Alcanzada, el indicador tienen una frecuencia de medición quinquenal y se tiene prevista que sea reportado en el año 2018.

Indicadores en la MIR 2014 de Propósito:

- Satisfacción de los jóvenes beneficiados, respecto a su situación de participación social, el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 51%, Meta Alcanzada 97.09%, porcentaje de cumplimiento de meta 190%.
- Satisfacción de los jóvenes beneficiados, respecto a su situación de educación, el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 51%, Meta Alcanzada 98.7%, porcentaje de cumplimiento de meta 193%.
- Satisfacción de los Jóvenes Beneficiados, respecto a su situación de trabajo, el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 50,53%, Meta Alcanzada 90,68%, porcentaje de cumplimiento de meta 179%.



Indicadores en la MIR 2014 de Componente:

- Número de proyectos apoyados a través de los programas Apoyo a proyectos juveniles Impulso México, el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 110, Meta Alcanzada 112, porcentaje de cumplimiento de meta 101%.
- Número de proyectos apoyados a través del programa Joven-es Servicio el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 50, Meta Alcanzada 49, porcentaje de cumplimiento de meta 98%.
- Número de Instituciones Particulares de Educación Superior y Técnica Media Superior apoyadas en el programa Joven-es Servicio el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 14, Meta Alcanzada 9, porcentaje de cumplimiento de meta 64%.
- Número de prestadores de servicio social apoyados el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 1250, Meta Alcanzada 1094, porcentaje de cumplimiento de meta 87%.
- Número de becas otorgadas a través del programa jóvenes becarias y becarios el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 209, Meta Alcanzada 230, porcentaje de cumplimiento de meta 110%.
- Promedio de capacitaciones a jóvenes becarias y becarios para favorecer su inserción laboral el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 3, Meta Alcanzada 3, porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Número de jóvenes que participa en el Concurso Nacional Juvenil de Debate Político el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 900, Meta Alcanzada 2,931, porcentaje de cumplimiento de meta 325%.



Indicadores en la MIR 2014 de Actividad:

- Porcentaje de convocatorias del programa Joven-es Servicio, Apoyo a proyectos juveniles Impulso México y Concurso de Debate Político, emitidas en tiempo y forma el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 66,67%, Meta Alcanzada 100%, porcentaje de cumplimiento de meta 149%.
- Promedio de acciones afirmativas realizadas en materia de igual entre mujeres y hombres, por cada Dirección sustantiva del IMJUVE el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 2, Meta Alcanzada 2, porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Cumplimiento con el Plan de Capacitaciones a becarios y becarias en tiempo y forma el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 85,71%, Meta Alcanzada 85,71% porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Realización de actividades de digitalización del Sistema de Servicio Social en tiempo y forma el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 86,67%, Meta Alcanzada 86,67% porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Cumplimiento de actividades realizadas de cara al Plan de Trabajo del Concurso Nacional de Debate forma el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 85,71%, Meta Alcanzada 85,71% porcentaje de cumplimiento de meta 100%.

Programa U008 Subsidios a programas para jóvenes:

Fin en la MIR 2014: "Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones que fomenten la incorporación equitativa de los jóvenes al desarrollo".

Propósito en la MIR 2014: "La población joven se beneficia de acciones que fomentan su desarrollo mediante la incorporación equitativa a educación, participación social y trabajo"



Indicadores en la MIR 2014 de Fin:

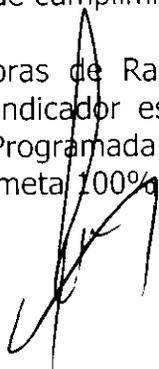
- Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 8,40%, Meta Alcanzada 8,40% porcentaje de cumplimiento de meta 100%.

Indicadores en la MIR 2014 de Propósito:

- Satisfacción de los Jóvenes Beneficiados, respecto a su situación de trabajo el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 51%, Meta Alcanzada 96,68% porcentaje de cumplimiento de meta 189%.
- Satisfacción de los jóvenes beneficiados, respecto de su participación social el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 51%, Meta Alcanzada 88,07% porcentaje de cumplimiento de meta 172%.
- Satisfacción de los jóvenes beneficiados, respecto a su situación de educación, el indicador es de tipo estratégico y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 51%, Meta Alcanzada 93,36% porcentaje de cumplimiento de meta 183%.

Indicadores en la MIR 2014 de Componente:

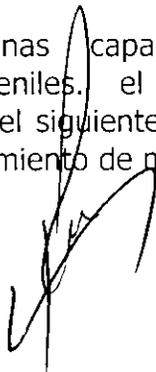
- Porcentaje de Instancias Estatales de Juventud, apoyadas el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 90.63%, Meta Alcanzada 81,25% porcentaje de cumplimiento de meta 89%.
- Número de instancias de juventud municipales, apoyadas el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 67%, Meta Alcanzada 64%, porcentaje de cumplimiento de meta 95%.
- Número de espacios poder joven apoyados, el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 300, Meta Alcanzada 274, porcentaje de cumplimiento de meta 91%.
- Porcentaje de horas de Radio y TV transmitidas, respecto de las horas programadas el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 100%, Meta Alcanzada 100%, porcentaje de cumplimiento de meta 100%.



- Número de jóvenes apoyados en la red nacional de Programas de radio y TV Poder Joven, el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 650, Meta Alcanzada 625, porcentaje de cumplimiento de meta 96%.
- Número de programas de la Red de Radio y TV poder joven apoyados el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 350, Meta Alcanzada 125, porcentaje de cumplimiento de meta 35%.
- Número de proyectos productivos apoyados. el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 425, Meta Alcanzada 436, porcentaje de cumplimiento de meta 102%.

Indicadores en la MIR 2014 de Actividad:

- Número de convenios del IMJUVE con instituciones y dependencias de la administración pública federal y estatal e instituciones privadas que benefician a los programas y proyectos juveniles el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 5, Meta Alcanzada 8, porcentaje de cumplimiento de meta 160%.
- Porcentaje de convocatorias de los programas joven-es servicio, emprendedores juveniles, espacios poder joven, Red Nacional de Radio y TV Poder Joven y FIEyMJ, emitidas el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 66,67%, Meta Alcanzada 100%, porcentaje de cumplimiento de meta 149%.
- Porcentaje de espacios poder joven supervisados el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 74,07%, Meta Alcanzada 74,07%, porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Visitas de supervisión y seguimiento del recurso ministrado el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 15, Meta Alcanzada 15, porcentaje de cumplimiento de meta 100%.
- Número de personas capacitadas para ejecución del programa emprendedores juveniles. el indicador es de tipo gestión y su comportamiento fue el siguiente: Meta Programada 65, Meta Alcanzada 44, porcentaje de cumplimiento de meta 67%.



b) Programas presupuestarios :

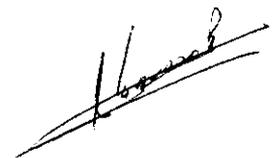
Durante el ejercicio 2014 el presupuesto pagado del IMJUVE se ejerció a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno, con la Sub-función Función Pública, y la segunda considera la función Protección Social, con la Sub-función Otros Grupos Vulnerables.

La finalidad Desarrollo Social fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.3% del presupuesto total pagado y significó un decremento de 18.0%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.

A través de la función Protección Social se erogó el 99.3% del total, en tanto que la función de Coordinación de la Política de Gobierno participó con un 0.7%.

Mediante la función Protección Social, el IMJUVE persistió en su compromiso de definir e instrumentar políticas públicas de juventud que permitan incorporar plenamente a las y los jóvenes al desarrollo del país, otorgándoles las herramientas necesarias para favorecer su inclusión en educación, salud, empleo y participación social; promoviendo las condiciones necesarias para generar sinergias que permitan establecer acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los 38.0 millones de jóvenes; a través del Premio Nacional de la Juventud, reconoce a aquellos jóvenes mexicanos cuya trayectoria ha sido sobresaliente en diversas distinciones entre las que destacan: logro académico, compromiso social, fortalecimiento a la cultura indígena, derechos humanos. Durante el ejercicio se galardonaron a 15 jóvenes en dos categorías recibiendo una medalla de oro y \$ 150,000.00 cada uno.

En 2014 el IMJUVE realizó su presupuesto pagado a través de la operación de cinco programas presupuestarios (actividades institucionales), de los cuales destacan los siguientes:



E016 - GENERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD.

A través de este programa presupuestario, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se ejercieron recursos por 187,690.1 miles de pesos, 23% menos con relación al presupuesto original. Estos recursos se utilizaron principalmente para lo siguiente:

- Participación de jóvenes en programas de apoyo Impulso México, Concurso de debate político, Plan de capacitaciones a becarios y becarias en tiempo y forma y en un Sistema de servicio social.

Además, con el Programa Nacional de Juventud, se establecieron los lineamientos de la Política Nacional de Juventud que orientan al conjunto de dependencias del Gobierno Federal a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante el reconocimiento de sus necesidades y la promoción del ejercicio efectivo de sus derechos.

Estas dos herramientas permiten implementar una política de juventud, que incorpora de manera activa a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país.

U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JÓVENES.

A través de este programa presupuestario, se ejercieron recursos por 67,640.7 miles de pesos, .5% menos con relación al presupuesto original. Estos recursos representaron 23.8% del presupuesto total pagado por el IMJUVE. Los recursos de este programa se destinaron a:

- Las Instancias de Juventud que impulsan acciones que permitan atender necesidades de la población joven y que promuevan el desarrollo y bienestar de la población joven.

Además, se promueven programas del Gobierno Federal que pueden tener resultados en beneficio para las y los jóvenes de su localidad.

También se articulan programas multisectoriales que el IMJUVE acuerda con instituciones y dependencias de la APF y Estatal, así como instituciones privadas y OSC fortaleciendo la transversalidad.



4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.-

a) Presupuesto Original – Modificado :

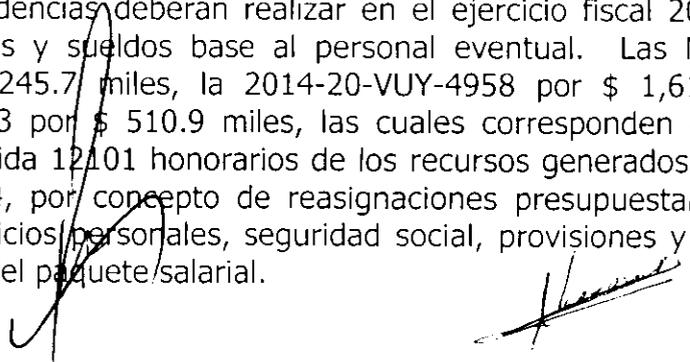
El presupuesto autorizado fue comunicado oficialmente el día 20 de diciembre de 2013, por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el Oficio N° OM/DGPP/410/2067/2013.

El monto ascendió a \$ 345,045.4 miles de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio fue modificado en una reducción de \$ 59,675.6 miles, es decir, a \$ 285,369.7 miles, recibiendo la totalidad del recurso asignado modificado. La variación total de los recursos fiscales se integra por las adecuaciones presupuestarias externas de ampliaciones en un importe por \$ 5,462.8 miles y de disminuciones por \$ 65,138.4 miles. Las cuales fueron debidamente autorizadas, por la SHCP.

El total de las ampliaciones realizadas por \$ 5,462.8 miles, corresponden a adecuaciones presupuestarias que se presentan en el Capítulo 1000- Servicios Personales, siendo las afectaciones más importantes las correspondientes a las adecuaciones Nos. 2014-20-410-5332 por \$ 1,171.5, miles, la 2014-20-410-5362 por \$ 2,666.5 miles, y la adecuación No. 2014-20-410-5328 por \$ 424.8 miles realizadas para cubrir la gratificación de fin de año sobre compensación garantizada y el pago de aguinaldo sobre el sueldo base del personal del Instituto.

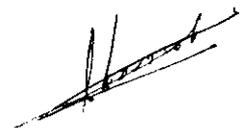
En el Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, corresponde a la adecuación presupuestaria No. 2014-20-410-4821 por \$ 1,200.0 miles, realizada con la finalidad de apoyar y fortalecer a diversos municipios del Estado de Durango que no lograron ingresar a la convocatoria del Programa para jóvenes del IMJUVE.

Del total de las reducciones efectuadas por \$ 65,138.4 miles, se dieron en el Capítulo-1000 Servicios Personales, por un total de \$ 2,436.9 miles, que se integran por las adecuaciones No. 2014-20-VUY-2923 por \$ 62.2 miles, para fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a Servicios Personales y Gasto de Operación, establecida en el programa para un gobierno cercano y moderno, se solicitó la presente reducción presupuestaria del cinco por ciento que las entidades y dependencias deberán realizar en el ejercicio fiscal 2014, por concepto de honorarios y sueldos base al personal eventual. Las Nos. 2014-20-VUY-4957 por \$ 245.7 miles, la 2014-20-VUY-4958 por \$ 1,618.1 miles, la 2014-20-VUY-5303 por \$ 510.9 miles, las cuales corresponden a la reducción líquida de la partida 12101 honorarios de los recursos generados por vacancia del ejercicio 2014, por concepto de reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre por servicios personales, seguridad social, provisiones y por restitución de remanentes del paquete salarial.



En el Capítulo 2000- Materiales y Suministros, se tuvo una reducción por un total de \$ 1,783.8 miles, mediante la adecuación No. 2014-20-410-5285 la cual se efectuó con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93, 105 y 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 y dadas las medidas de cierre, se considera procedente la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario.

En el Capítulo 3000 –Servicios Generales, se tuvieron reducciones por un total de \$ 55,752.1 miles, las cuales se integran por las adecuaciones con los Nos. 2014-20-VUY-615 por \$ 10,000.0 miles, en la cual se realizó el traspaso de la totalidad de los recursos autorizados en la partida 36101 Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales del IMJUVE a la Secretaría de Desarrollo Social; con la finalidad de concentrar los recursos disponibles para ejecutar la estrategia y el programa de comunicación social 2014 del sector, lo anterior de acuerdo con las instrucciones de los coordinadores de Comunicación Social y de Estrategia y mensaje gubernamental de la Presidencia de la República, las Nos. 2014-20-410-5285 por \$ 45,202.9 miles, la No. 2014-20-410-5409 por \$ 47.2 miles, las cuales se efectuaron con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93, 105 y 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 y dadas las medidas de cierre, se considera procedente la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario, la No. 2014-20-410-5458 por \$ 500.0 miles, la cual corresponde al traspaso de recursos al Ramo 23, de diversas partidas de Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, cuyos recursos no fueron ejercidos al cierre del ejercicio 2014, por concepto Reasignación Presupuestaria, Medidas de cierre 2014, y la 201-20-VUY-5547 por \$ 2.0 miles, la cual se solicitó autorización para llevar a cabo la reducción líquida derivada de ahorros presupuestarios del ejercicio 2014, a efecto de transferir los recursos al Ramo General 23 Provisiones salariales y económicas.



Por lo que respecta al Capítulo 4000- Subsidios y Traslaciones, el total de las reducciones es por \$ 5,165.6 miles, que corresponden a las siguientes adecuaciones, la No. 2014-410-VUY-5285 por \$ 1,574.7 miles, la cual se efectuó con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 93, 105 y 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 y dadas las medidas de cierre presupuestal, se considera procedente la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario, la No. 2014-20-410-5458 por \$ 2,000.0 miles, la cual corresponde al traspaso de recursos al Ramo 23, de diversas partidas de Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, cuyos recursos no fueron ejercidos al cierre del ejercicio 2014, por concepto Reasignación Presupuestaria y Medidas de cierre presupuestal 2014 y la No. 2014-20-VUY-5507 por \$ 1,590.9 miles, la cual se autorizó para llevar a cabo la reducción líquida derivada de ahorros presupuestarios del ejercicio 2014, a efecto de transferir los recursos al Ramo General 23 Provisiones salariales y económicas.

En cuanto al ejercicio del presupuesto del gasto, los recursos fiscales ascendieron a \$ 285,369.7 miles, monto igual con respecto al presupuesto modificado autorizado e inferior en un 17.3% respecto al presupuesto original autorizado de \$ 345,045.4 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto, son las siguientes:

Capítulo 1000 – Servicios personales

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Modificado	Ejercido	
11301	Sueldos Base	\$ 19,734.4	\$ 19,734.4	\$ - -
12101	Honorarios	936.4	936.4	- -
13101	Prima quinquenal por años de servicio	320.5	320.5	- -
13201	Primas de vacaciones y dominical	554.7	554.7	- -
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	6,868.3	6,868.3	- -
14101	Aportaciones al ISSSTE	2,366.2	2,366.2	- -
14105	Aportaciones al seguro en Cesantía y Vejez	706.5	706.5	- -
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	1,082.3	1,082.3	- -
14301	Aportaciones al sistema del ahorro	432.8	432.8	- -
14302	Depósito para el ahorro solidario	17.3	17.3	- -
	Suma a la siguiente	33,019.4	33,019.4	- -

14401	Suma de la hoja anterior	33,019	33,019	-	-
14403	Cuotas para el seguro de vida del trabajador	521.4	521.4	-	-
14404	Cuotas para el seguro de gastos	946.6	946.6	-	-
14405	Cuotas para el seguro de separación	3,670.6	3,670.6	-	-
15401	Cuotas para el seguro colectivo.	103.3	103.3	-	-
15402	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	5,193.6	5,193.6	-	-
15403	Compensación garantizada	21,569.9	21,569.9	-	-
15901	Asignaciones adicionales al suelo	4,539.0	4,539.0	-	-
17102	Otras prestaciones	1,718.3	1,718.3	-	-
	Estímulo al personal operativo	1,026.5	1,026.5	-	-
	Total	\$ 72,308.6	\$ 72,308.6	\$ -	\$ -

Capítulo 2000 – Materiales y suministros

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Modificado	Ejercido	
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 690.0	\$ 690.0	\$ -
21401	Materiales y útiles para el procesamiento	271.7	271.7	-
21501	Material de apoyo informático	82.4	82.4	-
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores e campo o supervisión	12.9	12.9	-
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	185.4	185.4	-
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de las actividades extraordinarias	462.2	462.2	-
24101	Productos minerales no metálicos	6.1	6.1	-
24501	Virio y productos de vidrio	3.7	3.7	-
24601	Material eléctrico y electrónico	0.5	0.5	-
24801	Materiales complementarios	64.7	64.7	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	332.8	332.8	-
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	465.1	465.1	-
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	9.9	9.9	-
27101	Vestuario y uniformes	257.0	257.0	-
	Suma a la siguiente	<u>2,844.4</u>	<u>2,844.4</u>	-

	Suma de la hoja anterior	2,844.4	2,844.4	-
27201	Prendas de protección personal	9.9	9.9	- -
27301	Artículos deportivos	4.4	4.4	- -
27401	Productos textiles	6.8	6.8	- -
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5.0	5.0	- -
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	58.9	58.9	- -
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	108.5	108.5	- -
	Total	\$ 3,037.9	\$ 3,037.9	\$ - -

Capítulo 3000 – Servicios generales

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Modificado	Ejercido	
31101	Servicios de energía eléctrica	\$ 902.3	\$ 902.3	\$ - -
31301	Servicio de agua	567.3	567.3	- -
31401	Servicio telefónico convencional	527.1	527.1	- -
31603	Servicios de internet	560.3	560.3	- -
31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	316.7	316.7	- -
31801	Servicio postal	411.6	411.6	- -
31902	Contratación de otros servicios	187.0	187.0	- -
32301	Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	3,590.7	3,590.7	- -
32302	Arrendamiento de inmobiliario	322.7	322.7	- -
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	870.3	870.3	- -
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,730.8	1,730.8	- -
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	246.0	246.0	- -
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	2,120.0	2,120.0	- -
33104	Otras asesorías para la operación de programas	7,700.0	7,700.0	- -
33301	Servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas	332.6	332.6	- -
33401	Servicios para la capacitación a servidores públicos	460.2	460.2	- -
33501	Estudios e investigaciones	2,552.9	2,552.9	- -
33602	Otros servicios comerciales	296.9	296.9	- -
33603	Impresiones de documentación oficiales para la prestación de servicios públicos	564.6	564.6	- -
	Suma a la siguiente	24,260.0	24,260.0	- -

	Suma de la hoja anterior	24,260.0	24,260.0	-
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación	1,987.9	1,987.9	-
33605	Información en los medios masivos de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,969.3	1,969.3	-
33801	Servicios de vigilancias	1,636.3	1,636.3	-
33901	Subcontratación de servicios con terceros	398.2	398.2	-
33903	Servicios integrales	11,384.9	11,384.9	-
34101	Servicios bancarios y financieros	2.2	2.2	-
34501	Seguros de bienes patrimoniales	540.9	540.9	-
34701	Fletes y maniobras	53.7	53.7	-
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,389.6	2,389.6	-
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	129.7	129.7	-
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	305.6	305.6	-
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	54.1	54.1	-
35801	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	1,233.9	1,233.9	-
35901	Servicios de jardinería y fumigación	294.0	294.0	-
36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivo	1,667.2	1,667.2	-
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	514.9	514.9	-
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	1,728.0	1,728.0	-
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos	1,601.9	1,601.9	-
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	294.8	294.8	-
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	226.8	226.8	-
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	882.8	882.8	-
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos	1,000.0	1,000.0	-
38301	Congresos y convenciones	3,163.8	3,163.8	-
39202	Otros impuestos o derechos	660.2	660.2	-
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	6,177.6	6,177.6	-
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1.0	1.0	-
39801	Impuestos sobre nóminas	3,101.1	3,101.1	-
Total	\$	<u>67,660.4</u>	\$ <u>67,660.4</u>	\$ -

Capítulo 4000 – Subsidios y transferencias

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Modificado	Ejercido	
	Otros:			
44101	Gastos relacionados con actividades	\$ 48,904.9	\$ 48,904.9	\$ -
44102	Gasto por servicio de traslado de personas	4,250.0	4,250.0	-
44103	Premios, recompensa, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	9,860.0	9,860.0	-
44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	9,057.0	9,057.0	-
49201	Cuotas organismos internacionales	2,650.0	2,650.0	-
43801	Subsidios a los estados			
_01	Aguascalientes	990.0	990.0	-
_02	Baja California	1,524.9	1,524.9	-
_03	Baja California Sur	846.7	846.7	-
_04	Campeche	1,450.0	1,450.0	-
_05	Coahuila	2,550.0	2,550.0	-
_06	Colima	2,572.9	2,572.9	-
_07	Chiapas	1,716.4	1,716.4	-
_08	Chihuahua	1,666.7	1,666.7	-
_09	Distrito Federal	1,853.6	1,853.6	-
_10	Durango	4,998.7	4,998.7	-
_11	Guanajuato	2,173.5	2,173.5	-
_12	Guerrero	2,375.0	2,375.0	-
_13	Hidalgo	5,212.2	5,212.2	-
_14	Jalisco	1,898.8	1,898.8	-
_15	México	3,688.0	3,688.0	-
_16	Michoacán	1,529.4	1,529.4	-
_17	Morelos	3,243.4	3,243.4	-
_18	Nayarit	1,663.8	1,663.8	-
_19	Nuevo León	1,693.5	1,693.5	-
_20	Oaxaca	2,339.4	2,339.4	-
_21	Puebla	2,150.4	2,150.4	-
_22	Querétaro	2,707.2	2,707.2	-
_23	Quintana Roo	553.0	553.0	-
_24	San Luís Potosí	2,249.1	2,249.1	-
_25	Sinaloa	2,080.0	2,080.0	-
_26	Sonora	2,547.4	2,547.4	-
_27	Tabasco	1,610.0	1,610.0	-
_28	Tamaulipas	1,280.0	1,280.0	-
_29	Tlaxcala	2,164.1	2,164.1	-
_30	Veracruz	1,077.5	1,077.5	-
_31	Yucatán	2,429.4	2,429.4	-
_32	Zacatecas	806.0	806.0	-
	Tota	\$ 142,362.9	\$ 142,362.9	\$ -

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

Se implementaron las siguientes Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, emitidas en el PEF 2014, respecto de su programa aprobado en la primera sesión ordinaria, celebrada en el ejercicio 2014 de la Junta Directiva; así como lo establecido en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicadas el 30 de enero de 2013.

El Instituto Mexicano de la Juventud solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL la reducción líquida del Capítulo 1000 Servicios personales, de conformidad con el oficio número 307-A-0099, asimismo, se solicitó a la Dirección de Finanzas del IMJUVE, la modificación programática presupuestal a la partida 12101 Honorarios, que corresponde a una reducción presupuestal del 5%.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y los numerales 8 y 9 de sus Lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

Al respecto y mediante el Oficio OM/DGPP/DGAIIP/410 147/2013 de fecha 05 de julio de 2013, la Dirección General Adjunta de Integración e Información Presupuestal de la SEDESOL, validó la solicitud de reducción líquida del Capítulo 1000 - Servicios personales por un monto de \$ 62.2 miles, con la finalidad de cumplir con la reducción presupuestal del cinco por ciento que las Entidades realizaron en el Ejercicio Fiscal 2014.

• Avances de ahorro conforme a políticas establecidas durante el ejercicio fiscal 2014 :

Se informa que en materia eléctrica, se llevaron a cabo las siguientes medidas en el Instituto:

- Vigilar y fomentar el mantener apagadas las luminarias mientras no se usen en los baños, áreas de archivo y fotocopiado, así también como salas de juntas.
- Fomentar que las áreas reporten si existen lámparas quemadas conectadas a la red eléctrica para su sustitución o desconectar definitivamente.



- Promover, activar el modo de ahorro de energía en equipos de cómputo.
- Impulsar el aprovechamiento de la Luz natural.
- Fomentar, el desconectar aparatos eléctricos fuera de uso en horas de comida y al terminar el turno.

Sin dejar de mencionar que se procedió con las siguientes acciones por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales:

- Desmantelamiento de luminarias fluorescentes e instalación de luminarias LED en el Salón "Murales", mismo que es utilizado para diferentes reuniones y eventos del IMJUVE.
- Automatización de las bombas de agua, para evitar que estén encendidas tiempo innecesario.
- Cambio de válvulas y sistema automático en tinacos, para disminuir el consumo de energía eléctrica.

En materia de ahorro de combustible, se implementaron las medidas siguientes:

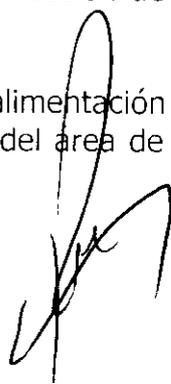
- La asignación de combustible a vehículos oficiales de acuerdo a los servicios que se atienden.
- La utilización de vehículos apropiados para cada servicio.
- La planeación con anticipación de las rutas con las solicitudes realizadas por las áreas con anterioridad.

En materia de fotocopiado se realizó:

- La difusión de mensajes institucionales a través del administrador de correos electrónicos del IMJUVE.
- La utilización de papel de reciclaje para la reproducción de documentos.

En materia de ahorro de agua la Dirección de Recursos Humanos y Materiales efectuó las subsecuentes tareas.

- El reemplazo del tubo de alimentación de agua potable que abastece desde el cuarto de bombas del área de tinacos ubicado en la azotea de la Dirección General.



- La reparación de fuga subterránea detectada en el estacionamiento.
- La reparación de sistema de bombas de agua, debido a que los tubos se encontraban desgastados por el paso del tiempo y presentaban latentes riesgos de fugas.
- El retiro y colocación de tinacos de asbesto por tinacos ecológicos, los primeros prestaban fugas y eran insalubres.

6) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES.-

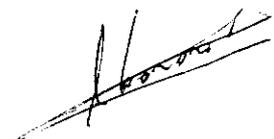
En los Anexos VIII, IX y X a este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por lo tanto las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2014, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

Los gastos contables no presupuestales ascendieron a \$ 4,156.8 miles que se integran por una afectación presupuestal (reducción) de fecha 16 de febrero de 2015, considerada presupuestalmente por la devolución de recursos en un monto de \$ 1,589.6 miles, además, por una pérdida en otros gastos originados en la venta de activo fijo por \$ 820.0 miles y por la depreciación del ejercicio por \$ 1,747.2 miles, con lo que resulta contablemente un déficit por \$ 2,567.2 miles.

Con respecto a la diferencia de los ingresos presupuestales con respecto a los contables ascendieron a \$ 226.4 miles, que en su mayoría corresponden a los intereses obtenidos en cuentas de inversión, y a la venta de activo fijo, que son enterados a la TESOFE, así como en la afectación presupuestal por devolución de recursos en un monto por \$ 1,589.6 miles.

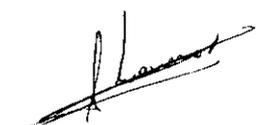
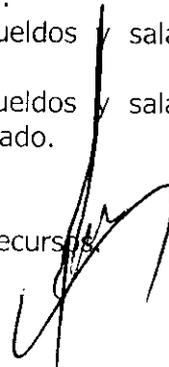
En relación al resultado presupuestal los ingresos obtenidos ascendieron a \$ 285,662.2 miles y los gastos ejercidos por un monto de \$ 285,369.7 miles, obteniéndose un aparente superávit presupuestal por \$ 226.4 miles, recursos que fueron reintegrados a la TESOFE dentro del plazo estipulado por la normatividad correspondiente.



7) CIFRAS PRESENTADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el organismo cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los principales formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original
112	Flujo de efectivo observado
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de Ingresos del Sector Paraestatal No financiero. Original.
162	Detalle de Ingresos del Sector Paraestatal No financiero. Recaudado.
163	Detalle de Ingresos del Sector Paraestatal No financiero. Modificado.
164	Detalle de Ingresos del Sector Paraestatal No financiero. Devengado.
221	SalDOS en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras.
222	SalDOS contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras.
316	Análisis Programático Funcional, Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original.
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado.
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado.
911	Estado de situación financiera.
912	Estado de resultados.
913	Estado de origen y aplicación de recursos.
1111	Flujo de Efectivo Modificado.
1112	Flujo Financiero Devengado.



- 1154 Programa Anual de Capacitación (PAC).
- 1155 Horas de Capacitación.
- 1156 Seguimiento al Programa Anual de Capacitación (PAC).
- 1158 Partidas específicas para capacitación
- 3110 Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

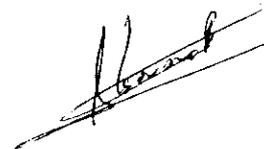
8) ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR RENDIMIENTOS EN VALORES CON RECURSOS FISCALES.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2014, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC) (en miles de pesos).

<u>Fecha</u>	<u>Rendimiento por Inversiones en Valores</u>
10/09/2014	\$ 26.2
13/10/2014	12.6
11/11/2014	50.7
11/12/2014	50.5
	<u>\$ 140.0</u>

- b) Se efectuó un entero a la TESOFE por \$ 0.9 miles, y por \$ 65.1 miles, que corresponde a la disponibilidad final al 31 de diciembre de 2013 con fecha del 7 y 10 de enero de 2014 respectivamente.
- c) Enteros a TESOFE correspondiente a la disponibilidad final del ejercicio 2014 por \$ 0.2 miles y 6.2 miles, el día 13 de enero de 2015.



d) Se efectuaron reintegros a la TESOFE por recursos fiscales no ejercidos como se muestra a continuación, amparado por las afectaciones presupuestarias de reducción líquida, cifras en miles de pesos.

FOLIO DEL REINTEGRO SIAFF	NÚMERO DE CONTROL SRF	FECHA DE APLICACIÓN AVISO DE REINTEGRO	FECHA DEL SPEI	CAPÍTULO	IMPORTE
1	44	19/11/2014	14/11/2014	4000	\$ 300.0
2	45	19/11/2014	18/11/2014	1000	199.5
3	46	27/11/2014	26/11/2014	4000	285.0
4	51	08/12/2014	05/12/2014	3000	2,529.7
5	1	19/01/2015	23/01/2015	4000	720.0
6	2	03/02/2015	30/01/2015	4000	6.8
7	3	03/02/2015	30/01/2015	4000	6.5
8	4	03/02/2015	30/01/2015	4000	5.6
9	5	04/02/2015	03/02/2015	4000	1.4
10	6	11/02/2015	10/02/2015	4000	0.6
11	7	11/02/2015	10/02/2015	4000	850.0
					\$ <u>4,905.1</u>

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

México D.F. a 27 de febrero de 2015


 MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General


 ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

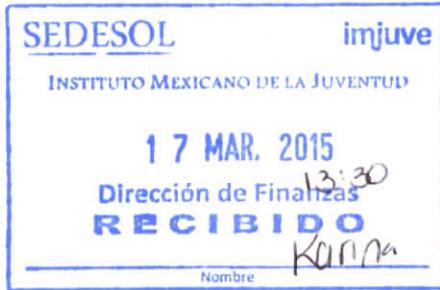
Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com



INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
(IMJUVE)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2013.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Febrero del 2015.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, Mexico, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Contenido	Páginas
- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES	
- ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2013 :	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA :	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte del patrimonio	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10 a 31

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rebsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Febrero 27 del 2015.

Secretaría de la Función Pública y
H. Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013, y los estados de actividades, de variación en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra de información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 17A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las normas de información financiera mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 17 y 19 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con la normatividad establecida en materia financiera que se mencionan en las Notas 17A) y 19 a los estados financieros adjuntos.



Otras cuestiones.-

Párrafo de énfasis.

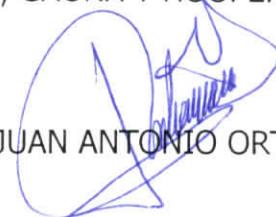
Queremos llamar la atención sobre lo explicado en las Notas 3, 5 y 17H) a los estados financieros que describe el pasivo circulante que tiene el Instituto al cierre por un importe de \$ 31,264,847 el cual se pagará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2015 o posteriores, con lo que podrá obtenerse una reducción en los programas sustantivos aplicables en el ejercicio 2015, si no se toman las medidas correspondientes.

Bases de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 17 y 19 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen, en la primera de ellas, las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad; y, en la segunda de ellas, se describe la obligación que tiene el Instituto de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para operar sus sistemas contables y presupuestales que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, para alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y que, a la fecha, ha cumplido.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.



INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31 Dic.'14</u>	<u>31 Dic.'13</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31 Dic.'14</u>	<u>31 Dic.'13</u>
CIRCULANTE :			CIRCULANTE :		
· Efectivo y equivalentes (Notas 1, 12 y 17C)	\$ 4,460,916	\$ 11,854,817	<u>Cuentas por pagar a corto plazo :</u>		
			· Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 4)	\$ 4,459,287	\$ 11,853,188
			· Pasivo diferido a corto plazo (Notas 5 y 17H)	31,264,847	-
			Total de pasivo	<u>35,724,134</u>	<u>11,853,188</u>
NO CIRCULANTE :			<u>PATRIMONIO (Nota 6)</u>		
· Bienes muebles (Notas 2 y 17B y D)	28,332,967	25,935,844	<u>Contribuido :</u>		
· Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles (Notas 2 y 17E)	(15,579,732)	(13,577,334)	· Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores (Nota 17G)	17,631,645	17,631,645
· Activo diferido (Nota 3 y 17H)	31,264,847	-	· Donaciones de capital	20,799,230	17,827,641
Total activo no circulante	<u>44,018,082</u>	<u>12,358,510</u>	Total patrimonio contribuido	<u>38,430,875</u>	<u>35,459,286</u>
			<u>Generado :</u>		
			· Desahorro del ejercicio	(2,567,235)	(2,720,879)
			· Desahorro de ejercicios anteriores	(26,277,171)	(23,556,292)
			Total patrimonio generado	<u>(28,844,406)</u>	<u>(26,277,171)</u>
			· Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	3,168,395	3,178,024
			Total de patrimonio	<u>12,754,864</u>	<u>12,360,139</u>
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>48,478,998</u>	\$ <u>24,213,327</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>48,478,998</u>	\$ <u>24,213,327</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

· Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 15)	345,045,412
· Contingencias laborales (Nota 14)	17,561,392

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas

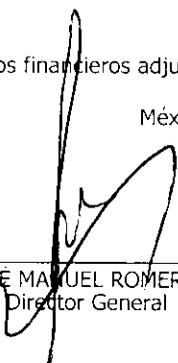
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado de actividades por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

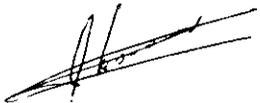
<u>C O N C E P T O</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:		
<u>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</u>		
. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Notas 7 y 17G)	\$ <u>286,959,332</u>	\$ <u>319,647,134</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
<u>Gastos de funcionamiento (Nota 8):</u>		
. Servicios personales	<u>72,308,603</u>	<u>66,606,134</u>
. Materiales y suministros	<u>3,037,925</u>	<u>3,206,446</u>
. Servicios generales	<u>67,660,373</u>	<u>119,263,721</u>
<u>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: (Nota 9):</u>		
. Ayudas sociales	<u>72,078,931</u>	<u>62,906,596</u>
. Subsidios y subvenciones	<u>69,223,500</u>	<u>64,470,487</u>
. Transferencias al exterior	<u>2,650,000</u>	<u>3,193,750</u>
<u>Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 10):</u>		
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>1,747,208</u>	<u>727,599</u>
. Otros gastos	<u>820,027</u>	<u>1,993,280</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>289,526,567</u>	<u>322,368,013</u>
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$ <u>(2,567,235)</u>	\$ <u>(2,720,879)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENITEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
 Estado de variación en el patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
 (cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio					Ajuste por cambios en el valor Excesos o insuficiencia en la actualización del patrimonio	Total
	Contribuido		Generado				
	Aportaciones	Donaciones de capital	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (desahorro) del ejercicio			
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	\$ 17,631,645	\$ 6,502,565	\$ (22,136,918)	\$ (836,924)	\$ 3,421,235	\$ 4,581,603	
• Reintegro a la TESOFE por aprovechamientos de depósitos no identificados que prescribieron a favor del Fisco Federal (Art. 36 Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación)	- -	- -	(582,450)	- -	- -	(582,450)	
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013	17,631,645	6,502,565	(22,719,368)	(836,924)	3,421,235	3,999,153	
• Traspaso del ahorro del ejercicio 2012	- -	- -	(836,924)	836,924	- -	-	
• Corrección de la actualización del activo fijo y su depreciación por bajas de bienes	- -	- -	- -	- -	(243,211)	(243,211)	
• Donaciones recibidas de bienes muebles	- -	11,325,076	- -	- -	- -	11,325,076	
• Ahorro (desahorro) del ejercicio 2013	- -	- -	- -	(2,720,879)	- -	(2,720,879)	
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	17,631,645	17,827,641	(23,556,292)	(2,720,879)	3,178,024	12,360,139	
• Traspaso de desahorro del ejercicio 2013	- -	- -	(2,720,879)	2,720,879	- -	-	
• Donaciones recibidas de bienes muebles (Nota 11)	- -	4,418,045	- -	- -	- -	4,418,045	
• Corrección de la actualización del activo fijo y su depreciación por baja de bienes	- -	(1,446,456)	- -	- -	(9,629)	(1,456,085)	
• Ahorro (desahorro) del ejercicio 2014	- -	- -	- -	(2,567,235)	- -	(2,567,235)	
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	\$ 17,631,645	\$ 20,799,230	\$ (26,277,171)	\$ (2,567,235)	\$ 3,168,395	\$ 12,754,864	

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
 Director General

ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
 Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado de flujos de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación :</u>		
<u>Origen :</u>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ <u>286,959,332</u>	\$ <u>319,647,134</u>
<u>Aplicación :</u>		
Servicios personales	72,308,603	66,606,134
Materiales y suministros	3,037,925	3,206,446
Servicios generales	67,660,373	119,263,721
Subsidios y subvenciones	69,223,500	64,470,487
Ayudas sociales	72,078,931	62,906,596
Transferencias al exterior	<u>2,650,000</u>	<u>3,193,750</u>
	<u>286,959,332</u>	<u>319,647,134</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento :</u>		
<u>Origen:</u>		
Incremento en las cuentas por pagar a corto plazo	23,870,946	-
<u>Aplicación:</u>		
Incremento en el activo diferido	(31,264,847)	(648,173)
Reintegro a TESOFE por depósitos no identificados que prescribieron en cumplimiento al Art. 36 de la Ley del --- Servicio de la Tesorería de la Federación	-	<u>(582,450)</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(7,393,901)</u>	<u>(1,230,623)</u>
Incremento (Disminución) neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	(7,393,901)	(1,230,623)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>11,854,817</u>	<u>13,085,440</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 12)	<u>\$ 4,460,916</u>	<u>\$ 11,854,817</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado de cambios en la situación financiera por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

Concepto	Base		Origen	Aplicación
	2014	2013		
<u>A C T I V O</u>				
<u>Circulante :</u>				
. Efectivo y equivalentes	\$ 4,460,916	\$ 11,854,817	\$ 7,393,901	\$ - -
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	- -	- -	- -	- -
. Almacenes	- -	- -	- -	- -
. Otros activos circulantes	- -	- -	- -	- -
<u>No Circulante :</u>				
. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en --- proceso	- -	- -	- -	- -
. Bienes muebles	28,332,967	25,935,844	- -	2,397,123
. Activos intangibles	- -	- -	- -	- -
. Depreciación, deterioro y amortización acumulada	(15,579,732)	(13,577,334)	2,002,398	- -
. Activo diferido	31,264,847	- -	- -	31,264,847
. Otros activos no circulantes	- -	- -	- -	- -
<u>P A S I V O</u>				
<u>Circulante :</u>				
. Cuentas por pagar a corto plazo	4,459,287	11,853,188	- -	7,393,901
. Pasivo diferido a corto plazo	31,264,847	- -	31,264,847	- -
<u>P A T R I M O N I O</u>				
<u>Contribuido :</u>				
. Aportaciones	17,631,645	17,631,645	- -	- -
. Donaciones de Capital	20,799,230	17,827,641	2,971,589	- -
<u>Generado :</u>				
. Desahorro del ejercicio	(2,567,235)	(2,720,879)	153,644	- -
. Desahorro de ejercicios anteriores	(26,277,171)	(23,556,292)	- -	2,720,879
. Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	3,168,395	3,178,024	- -	9,629
			\$ <u>43,786,379</u>	\$ <u>43,786,379</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.

MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General

ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

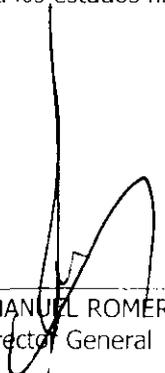
Estado analítico del activo por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014

(cifras en pesos)

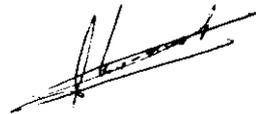
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo Final	Variación del período
<u>Activo circulante :</u>					
	\$ 11,854,817	\$ 504,824,845	\$ 512,218,746	\$ 4,460,916	\$ (7,393,901)
. Efectivo y equivalentes	11,854,817	487,930,340	495,324,241	4,460,916	(7,393,901)
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	- -	16,894,505	16,894,505	- -	- -
. Derechos a recibir bienes o servicios	- -	- -	- -	- -	- -
<u>Activo no Circulante :</u>	<u>12,358,510</u>	<u>37,974,140</u>	<u>6,314,568</u>	<u>44,018,082</u>	<u>31,659,572</u>
. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	- -	- -	- -	- -	- -
. Bienes muebles	25,935,844	4,849,389	2,452,266	28,332,967	2,397,123
. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(13,577,334)	1,402,933	3,405,331	(15,579,732)	(2,002,398)
. Activo diferido	- -	31,721,818	456,971	31,264,847	31,264,847
	\$ <u>24,213,327</u>	\$ <u>542,798,985</u>	\$ <u>518,533,314</u>	\$ <u>48,478,998</u>	\$ <u>24,265,671</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo Final del período
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda interna :				
. Instituciones de crédito				
. Títulos y valores				
. Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
. Organismos financieros Internacionales				
. Deuda bilateral				
. Títulos y valores				
. Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			-	-
<u>Largo plazo</u>				
Deuda interna :				
. Instituciones de crédito				
. Títulos y valores				
. Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
. Organismos financieros Internacionales				
. Deuda bilateral				
. Títulos y valores				
. Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			-	-
Otros pasivos (pasivo diferido)			11,853,188	35,724,134
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 11,853,188	\$ 35,724,134

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Reporte del patrimonio al 31 de diciembre del 2014.
(Cifras en pesos)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	12,754,864
% del patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	12,754,864



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2014.
(cifras en pesos)

. JUICIOS LABORALES (Véase Nota 14)

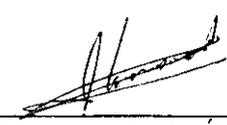
<u>Nº DE EXPEDIENTE</u>	<u>DEMANDANTE</u>		<u>IMPORTE</u>
799/12	Muro Báez, Maura Gabriela	\$	597,400
743/12	Peyrott Delgado, María del Carmen		199,305
292/13	Rodríguez Huerta, Gerardo		464,401
200/14	Del Razo Flores, José Cruz		1,695,863
937/02	Tavera Chávez, Verónica		2,259
1271/05	Corona Méndez, Jorge		1,167
749/08	Arias Hernández, Eloy		1,449,412
1089/08	Chávez Carrasco, Francisco		826,117
873/09	Torres A., Karla Patricia		904,518
204/11	Alamilla Mendoza, Rufino		1,198,861
636/11	E. Espíritu Álvarez, Emmanuel		1,626,153
468/12	González Illescas, Carlos Rubén		565,793
339/12	Hernández Monroy, Luis Eduardo		3,196,800
5783/11	Barroco Villafuerte, Elsa Guadalupe		1,622,995
961/11	Horta Ceballos, Cesar Eduardo		457,880
52/12	Hernández Martínez, Juan Martín		533,509
744/12	Mejía Rivero, Estefani		1,648,619
966/11	Viveros Rojas, Angélica María		570,340
		\$	<u>17,561,392</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Notas explicativas a los estados financieros por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera :

Nota 1- Efectivo y equivalentes.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013 se encuentra integrado por recursos depositados en cuentas bancarias, como sigue:

<u>Moneda nacional</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Santander Serfín, S.A.	\$ 4,459,963	\$ 11,853,806
Scotiabank Inverlat, S.A.	-	-
BBVA Bancomer, S.A.	953	1,011
	<u>\$ 4,460,916</u>	<u>\$ 11,854,817</u>

Nota 2- Bienes muebles - neto.-

El saldo de este rubro al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>31 Dic.'14</u>						
	<u>Valor histórico</u>	<u>Actua- Lización</u>	<u>Total</u>	<u>Dep.acum. histórica</u>	<u>Actualizada</u>	<u>Total</u>	<u>Neto</u>
<u>Mobiliario y equipo de administración :</u>							
• Equipo de oficina	12,833,907	639,050	13,472,957	2,694,388	277,724	2,972,112	10,500,845
• Equipo de cómputo	<u>7,032,559</u>	<u>1,031,949</u>	<u>8,064,508</u>	<u>6,035,013</u>	<u>710,564</u>	<u>6,745,577</u>	<u>1,318,931</u>
	<u>19,866,466</u>	<u>1,670,999</u>	<u>21,537,465</u>	<u>8,729,401</u>	<u>988,288</u>	<u>9,717,689</u>	<u>11,819,776</u>
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
• Equipo de transporte	<u>4,331,026</u>	<u>664,712</u>	<u>4,995,738</u>	<u>4,331,031</u>	<u>486,504</u>	<u>4,817,535</u>	<u>178,203</u>

<u>Maquinaria, otros equipos y herramientas :</u>							
• Equipo de comunicación	1,276,340	88,315	1,364,655	681,405	54,684	736,089	628,566
• Equipo diverso	392,724	42,385	435,109	261,418	47,001	308,419	126,690
	<u>1,669,064</u>	<u>130,700</u>	<u>1,799,764</u>	<u>942,823</u>	<u>101,685</u>	<u>1,044,508</u>	<u>755,256</u>
	<u>25,866,556</u>	<u>2,466,411</u>	<u>28,332,967</u>	<u>14,003,255</u>	<u>1,576,477</u>	<u>15,579,732</u>	<u>12,753,235</u>

	31 Dic.'13						
	Valor histórico	Actualización	Total	Dep.acum. histórica	Actualizada	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración :</u>							
• Equipo de oficina	8,926,670	648,474	9,575,144	1,796,893	281,299	2,078,192	7,496,952
• Equipo de cómputo	7,591,145	946,043	8,537,188	5,133,509	629,638	5,763,147	2,774,041
	<u>16,517,815</u>	<u>1,594,517</u>	<u>18,112,332</u>	<u>6,930,402</u>	<u>910,937</u>	<u>7,841,339</u>	<u>10,270,993</u>
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
• Equipo de transporte	4,331,026	664,712	4,995,738	4,331,031	486,504	4,817,535	178,203
<u>Maquinaria, otros equipos y herramientas :</u>							
• Equipo de comunicación	2,274,030	102,980	2,377,010	591,495	60,103	651,598	1,725,412
• Equipo diverso	405,738	45,026	450,764	216,733	50,129	266,862	183,902
	<u>2,679,768</u>	<u>148,006</u>	<u>2,827,774</u>	<u>808,228</u>	<u>110,232</u>	<u>918,460</u>	<u>1,909,314</u>
	<u>23,528,609</u>	<u>2,407,235</u>	<u>25,935,844</u>	<u>12,069,661</u>	<u>1,507,673</u>	<u>13,577,334</u>	<u>12,358,510</u>

En cuanto al edificio que ocupa el Instituto, éste no forma parte de su patrimonio, ya que se retiró del servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sin desincorporarse del régimen de dominio público de la Federación y se destinó al servicio del IMJUVE para la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo, de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de noviembre de 2000.

Nota 3- Activo diferido.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2014, asciende a \$ 31,264,847 y corresponde al registro simultáneo del pasivo de las erogaciones de operaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al cierre del ejercicio 2014 quedaron pendientes de pago, derivado de la reducción líquida al presupuesto con número de adecuación No. 2014-20-410-5285 de fecha 11 de diciembre 2014, por la cantidad de \$ 48,561,438 y No. 2014-20-410-5409 por \$ 47,214. De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta cantidad se cubrirá con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del 2015, en apego a lo dispuesto por el Artículo 122 de dicho Reglamento.

Se encuentran integradas por adeudos a favor de los siguientes proveedores o acreedores :

Tayira Travel, S.A. de C.V.	\$	5,265,441
Universidad de Colima		4,000,000
Universidad Autónoma de Tlaxcala		3,450,000
Infraestructura Educativa, S.A. de C.V.		1,935,678
Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V.		1,188,506
Apoyo a Becarios por viaje a Washington (boletos de avión)		1,154,500
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)		1,000,000
Becarios del IMJUVE		997,000
Lova Impresores, S.A. de C.V.		836,799
Reason Play, S.A. de C.V.		667,149
Gobierno del Estado de Oaxaca / Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca		600,000
Centro Internacional de Calidad Total Stq31 Sc		585,800
Organización Iberoamericana de Juventud (Oij)		500,000
Desarrollo y Consultoría en Sistemas S.A. de C.V.		485,808
Tesorería de La Federación		441,572
Sandra Segura Quiroz		399,917
Suma a la siguiente	\$	<u>23,508,170</u>

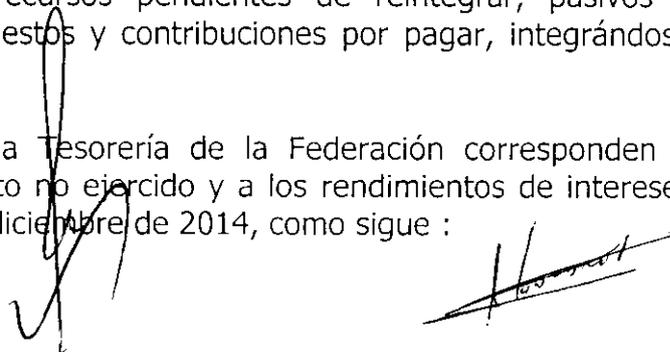



Suma de la hoja anterior	\$	23,508,170
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Turissste)		389,165
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza / Secretaría de la Juventud del Estado de Coahuila		360,000
Movil Evolution S.A. de C.V.		345,510
Grupo Inmobiliario Rimova S.A. de C.V.		317,238
Cía. Periodística del Sol de México, S.A. de C.V.		310,089
Alestra, S. De R.L. de C.V.		277,012
Gascar, S.A. de C.V.		267,852
Comunicación Sistémica S.C.		250,000
Milenio Diario, S.A. de C.V.		250,000
Organización Fuerza Ciudadana, A.C.		250,000
Manuel Fermín Palazuelos Olea		240,000
Andrés Barba Vargas		232,000
Commercial Media Bizcom, S.A. de C.V.		222,209
Silverback de México, S.A. de C.V.		204,419
Industrias Sandoval, S.A. de C.V.		197,589
Dilme, S.A. de C.V.		182,966
Sr. & Friends S.A. de C.V.		165,000
Coletech, S.A. de C.V.		143,623
Algau, S.A. de C.V.		140,783
Luz María Guillen Ramírez		133,980
Rojo Lemus, S.A. de C.V.		131,421
Laura Rodríguez Gutiérrez		125,000
María Cristina Ceballos López		106,762
Otros saldos menores de \$ 100,000 cada uno		2,514,059
Total	\$	<u>31,264,847</u>

Nota 4- Cuentas por pagar a corto plazo.-

Su saldo se integra por recursos pendientes de reintegrar, pasivos a proveedores, así como impuestos y contribuciones por pagar, integrándose como sigue :

- a) Los saldos a favor de la Tesorería de la Federación corresponden a reintegros del presupuesto no ejercido y a los rendimientos de intereses generados en el mes de diciembre de 2014, como sigue :



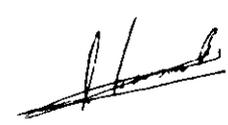
Concepto	Fecha de transferencia bancaria	Importe
• Presupuesto no ejercido	03-feb-2015	\$ 1,367
• Rendimientos de cuentas de inversiones y de cheques de diciembre :	13-01-2015	6,151
	13-01-2015	200
		\$ <u>7,718</u>

Por el ejercicio 2013, se reintegraron \$ 8'801,599 por presupuesto no ejercido y \$ 65,983 por rendimientos en cuentas de inversiones y de cheques, dando un total de \$ 8'867,582.

- b) Proveedores por pagar a corto plazo, su saldo en 2014 es por un importe de \$ 1,594,697, que corresponde al proveedor Si Vale México, S.A. de C.V., por la adquisición de vales de fin de año.
- c) Retenciones y contribuciones por pagar.-

Su saldo se integra al cierre del ejercicio 2014 y 2013, como sigue :

	Al 31 de diciembre de:	
	2014	2013
• ISR sobre sueldos y salarios	\$ 1,767,716	\$ 1,564,379
• ISSSTE (Servicio médico, maternidad y pensiones)	343,354	262,379
• Fondo de la Vivienda para los Trabajadores	192,116	210,453
• IVA retenido	135,126	182,746
• Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	114,288	133,638
• ISR retenido	91,196	103,989
• Otras retenciones	64,617	(410)
• ISR retenido por honorarios asimilables a salarios	38,765	10,177
• Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR)	63,128	84,181
• Otras cuentas por pagar	46,566	434,074
	<u>2,856,872</u>	<u>2,985,606</u>
Suma total Cuentas por pagar a corto plazo	\$ <u>4,459,287</u>	\$ <u>11,853,188</u>

Nota 5- Pasivo diferido a corto plazo.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2014 es por \$ 31,264,847 correspondiente a pasivos no pagados durante el ejercicio 2014 que se pagarán con recursos del ejercicio 2015, aplicando la Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad, la cual se explica en la Nota 3.

Nota 6- Patrimonio.-

El patrimonio contribuido del Instituto se integra con:

- I- Los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- II- Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal; y,
- III- Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto conforme lo establece la Ley.

II) Notas al Estado de Actividades :

Nota 7- Ingresos y otros beneficios.-

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integra en cada ejercicio por subsidios y otras ayudas para gasto corriente por \$ 286,959,332 y \$ 319,647,134, respectivamente.

Nota 8- Gastos de funcionamiento.-

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes rubros en cada capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:



	2014	2013
<u>• Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 19,734,367	\$ 19,035,748
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	936,439	1,181,088
Remuneraciones adicionales y especiales	7,743,506	6,093,816
Seguridad social	9,846,953	9,357,340
Otras prestaciones sociales y económicas	33,020,819	30,132,475
Pago de estímulo a servidores públicos	1,026,519	805,667
Subtotal	<u>72,308,603</u>	<u>66,606,134</u>
<u>• Materiales y suministros:</u>		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,044,125	1,573,592
Alimentos y utensilios	666,567	648,113
Materiales y artículos de construcción y de reparación	401,649	253,196
Combustibles, lubricantes y aditivos	475,009	323,933
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	278,108	260,917
Herramientas, refacciones y accesorios menores	172,467	146,695
Subtotal	<u>3,037,925</u>	<u>3,206,446</u>
<u>• Servicios generales:</u>		
Servicios básicos	3,472,411	3,133,154
Servicios de arrendamiento	8,880,572	12,326,144
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	29,283,638	80,077,531
Servicios financieros, bancarios y comerciales	596,727	644,018
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,406,831	4,906,134
Servicios de comunicación social y publicidad	1,667,243	2,471,432
Servicios de traslado y viáticos	6,249,248	3,595,715
Servicios oficiales	3,163,800	7,983,312
Otros servicios generales	9,939,903	4,126,281
Subtotal	<u>67,660,373</u>	<u>119,263,721</u>
Total	<u>\$ 143,006,901</u>	<u>\$ 189,076,301</u>

Nota 9- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subsidios y subvenciones	\$ 69,223,500	\$ 64,470,487
Ayudas sociales	72,078,931	62,906,596
Transferencias al exterior	2,650,000	3,193,750
Total	<u>\$ 143,952,431</u>	<u>\$ 130,570,833</u>

En cuanto a la cuenta de Subsidios y subvenciones por un importe de \$ 69,223,500, corresponde al fortalecimiento de los diferentes programas de apoyo a instancias estatales y municipales mediante convenios de colaboración.

En la cuenta de Ayudas sociales por un importe de \$ 72,078,931, corresponde a los diferentes programas, proyectos, premios y estímulos que realiza el IMJUVE con los diferentes sectores de la sociedad, ya sea de manera individual o por asociaciones, que pueden ser a través de convenios de colaboración.

En cuanto a Transferencias al exterior por un importe de \$ 2,650,000, corresponde a cuotas a la Organización Iberoamericana de Juventud OIJ a la cual el Instituto forma parte.

Nota 10- Otros gastos y pérdidas extraordinarias.-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.	\$ 1,747,208	\$ 727,599
Otros gastos	820,027	1,993,280
Total	<u>\$ 2,567,235</u>	<u>\$ 2,720,879</u>

En cuanto a Otros gastos, el importe corresponde a los activos pendientes de depreciar que causaron baja.




III) Notas al Estado de Variación en el Patrimonio :

Nota 11- Las modificaciones al patrimonio contribuido en el rubro de Donaciones de Capital corresponde principalmente a un donativo de Krueger Internacional de México, S.A. de C.V. recibido por \$ 4,418,045 por bienes muebles que anteriormente se estaban arrendando, así como por una corrección de la actualización del activo fijo por baja de \$ 1,146,456, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles PADFBM del IMJUVE en el ejercicio 2014 :

<u>Descripción del bien donado</u>	<u>Importe</u>
38 archiveros de registro	\$ 316,847
15 mesas de apoyo	78,509
72 módulos operativos	1,669,565
128 módulos operativos	1,886,438
1 módulo recepción curvo y panel laminado de fondo	116,000
28 libreros con acabado laminado	350,686
	<u>\$ 4,418,045</u>

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.-

Nota 12- Efectivo y equivalentes de efectivo.-

Se utilizó el método directo para la presentación del estado de flujos de efectivo.

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 13- Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y con base a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2014, en forma resumida, como sigue :




Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables
(cifras en pesos)

1. Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictamen Presupuestal)	\$	285,369,776
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,589,556
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		- -
4. Ingresos contables (véase Estado de Actividades)	\$	<u>286,959,332</u>

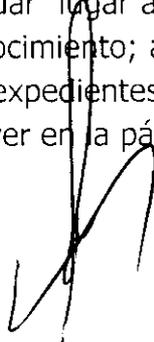
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
(cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios (véase Estado de Egresos de Flujos de Efectivo del Dictamen Presupuestal)	\$	285,369,776
2. Menos egresos presupuestarios no contables		- -
3. Más gastos contables no presupuestales :		4,156,791
• Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	\$	1,747,208
• Otros gastos		820,027
• Gastos realizados, disminuidos con afectación presupuestaria		<u>1,589,556</u>
4. Total de gasto contables (véase el Estado de Actividades)	\$	<u>289,526,567</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 14- Contingencias Laborales.-

Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada, para dar lugar al flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento; al 31 de diciembre del 2014 el estado procesal que guardan los expedientes laborales ascienden a un total de \$ 17'561,392 que se puede ver en la página 9.




Nota 15- Cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2014 relacionadas con su presupuesto autorizado fueron los siguientes (recursos fiscales):

A) Ingresos:

Presupuesto de ingresos aprobado	345'045,412
Presupuesto de ingresos por recibir	- -
Presupuesto de ingresos modificado	285'369,776
Presupuesto de ingresos devengados	285'369,776
Presupuesto de ingresos cobrado	285'369,776

B) Egresos:

Presupuesto de egresos aprobado	345'045,412
Presupuesto de egresos por ejercer	- -
Presupuesto de egresos modificado	285'369,776
Presupuesto de egresos comprometido	- -
Presupuesto de egresos devengado	285'369,776
Presupuesto de egresos ejercido	285'369,776
Presupuesto de egresos pagado	285'369,776

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la norma NIFGGSP-01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", que se encuentra integrado como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.




C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 16- Constitución, objetivos y misión del Instituto.-

Es un organismo público descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal hasta el ejercicio del 2012; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por ley del Congreso de la Unión, expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999.

La administración del Instituto está a cargo de una Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno y a las sesiones de la misma asiste el Titular del Instituto con voz, pero sin voto.

La misión del Instituto es promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud, que surjan del reconocimiento de las y de los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo nacional.

Los principales objetivos del IMJUVE son los siguientes:

- I- Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar a los jóvenes al desarrollo del país;
- II- Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y la programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- III- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- IV- Promover en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y de derechos; y,



- V- Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Nota 17- Principales políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega al marco conceptual a los postulados básicos, a las normas de información financiera gubernamental generales y específicas del sector paraestatal NIFGG SP y NIFGESP, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, interpretada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), y la aplicación de forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP, conforme al Art. 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, previamente a su aplicación.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, información contable que se integra por siete estados, un reporte, un informe y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los Lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04, quedando clasificada dentro del apartado "D," es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

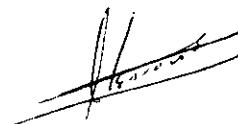
Conforme a la norma NIFGGSP-04, el IMJUVE sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

La norma NIFGGSP-04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2013, 2012 y 2011 fue de 11.36%.



En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

C) Inversiones en valores:

Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y, los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, los intereses generados sobre las cuentas de inversiones provenientes de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

D) Bienes muebles:

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-04.

E) Depreciación de bienes muebles:

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

- | | |
|---|-----|
| . Mobiliario y equipo de oficina,
equipo de comunicación y diverso | 10% |
| . Equipo de transporte | 25% |
| . Equipo de cómputo | 30% |



F) Obligaciones laborales:

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las normas de información financiera requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal con base en las disposiciones contenidas en la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-05, por medio de la cual se indica que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas y provisionadas en su totalidad a través de la pensión garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

G) Transferencias del Gobierno Federal:

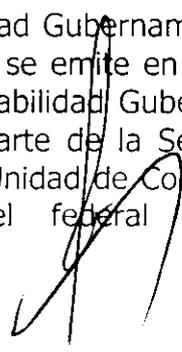
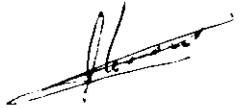
Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Las que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión - Son las destinadas para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando en el estado de situación financiera.

Lo anterior de conformidad con la NIFGGSP-02 "Subsidios y transferencias corrientes y capital en sus diferentes modalidades".

H) Pasivo circulante.-

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), que se emite en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), ha tenido a bien actualizarse por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora a nivel federal en materia de contabilidad

gubernamental, a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para las entidades paraestatales de dicho Sector. En la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos; establece en el numeral 17 relativo al Cierre Contable Presupuestario-Operaciones relacionadas con los Egresos que, si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el flujo de efectivo; en caso de que las entidades del Sector Paraestatal Federal presenten operaciones que constituyan pasivo circulante se sujetarán a lo siguiente:

- a) El pasivo circulante de las entidades se constituye, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
- b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), o bien, no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación.
- c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo diferido y de pasivo diferido para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, el cual se contempla en la Guía Contabilizadora integrada dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.



Nota 18- Régimen fiscal y laboral.-

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, así como por las "Condiciones Generales de Trabajo" acordadas entre el Director del Instituto y los trabajadores de base a su servicio.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de apoyo a la juventud, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 102, tercer párrafo hasta 2013 y a partir de 2014 el Art. 86 antepenúltimo párrafo, originado por los cambios en la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

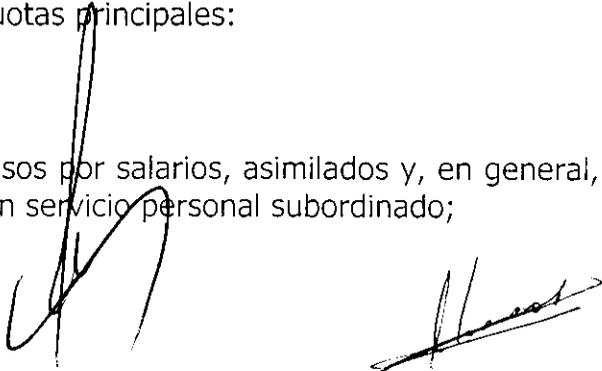
c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The first signature is larger and more stylized, while the second is smaller and more cursive.

- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

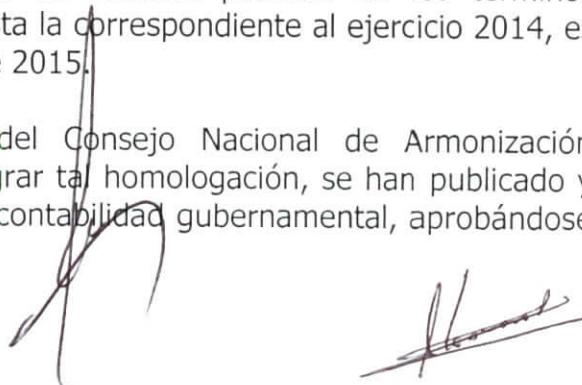
- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

Nota 19- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

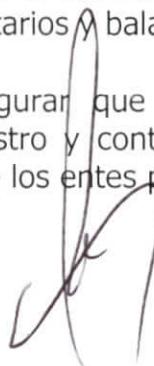
Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, serán hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, a más tardar el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :



- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica)
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.
- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.



- 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) y su armonización.
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCGISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCGISGP).
- 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22- Parámetros de información de vida útil.
- 23- Otros lineamientos de control contable y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

Nota 20- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 27 de febrero del 2015, por el Mtro. José Manuel Romero Coello, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la S.F.P.



Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

México, D.F. a 27 de febrero del 2015.



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Director General



ING. ALEJANDRO BENÍTEZ PICASSO
Director de Finanzas